

0. Disposiciones Estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EDICTO de 15 de febrero de 2006 sobre cuestión de inconstitucionalidad nº 549-2006.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 15 de febrero actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 549-2006, planteada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con Ley de la Asamblea de Extremadura 7/1997, de 29 de marzo, de Medidas Fiscales sobre la Producción y Transporte de Energía que incida sobre el medio ambiente, por posible vulneración de los arts. 9.3, 133.2, 142 y 151.1 de la C.E. y 6.3 LOFCA.

Madrid, a quince de febrero de dos mil seis.

La Secretaria de Justicia del Pleno,
HERMINIA PALENCIA GUERRA
Firmado y rubricado

EDICTO de 15 de febrero de 2006 sobre cuestión de inconstitucionalidad nº 876-2006.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 15 de febrero actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 876-2006 planteada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con Ley de la Asamblea de Extremadura 7/1997, de 29 de mayo, de Medidas Fiscales sobre Producción y Transporte de Energía que incidan sobre el Medio Ambiente, por posible vulneración de los arts. 9.3, 133.2, 142 y 151.1 de la Constitución y del art. 6.3 de la LOFCA.

Madrid, a quince de febrero de dos mil seis.

La Secretaria de Justicia del Pleno,
HERMINIA PALENCIA GUERRA
Firmado y rubricado

1. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DECRETO 34/2006, de 21 de febrero, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Cultura, y se modifica el Decreto 50/1992, de 10 de marzo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura.

La Ley de la Función Pública dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a

través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Mediante Decreto 56/2000, de 21 de marzo, se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Cultura. No obstante, en el momento actual se plantea la necesidad de realizar algunas modificaciones que permitan ajustar en determinadas unidades o servicios las dotaciones de los recursos de personal a las necesidades realmente existentes.

En este sentido, en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, se procede a la creación de tres puestos de estructura, Jefes de Negociado de Asuntos Generales, ubicados respectivamente, en el Albergue de Baños de Montemayor y Valencia de Alcántara, así como en el Campamento de Jerte. Asimismo, la reordenación comprende el cambio de localidad, la modificación de

las características, méritos, requisitos o Especialidad de determinados puestos con objeto de adecuarlos a las nuevas demandas. Por otra parte, se amortizan dos puestos del Cuerpo Auxiliar ubicados en Mérida.

Respecto de la relación de puestos de trabajo de personal laboral, se procede a la modificación de las características de determinados puestos de trabajo, principalmente, en lo relativo a su ubicación y horario especial. Además, se amortizan ocho puestos de trabajo de diversas Categorías/Especialidades.

Así mismo, se introducen modificaciones en la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura, en lo que afecta a la Consejería de Cultura, mediante la creación de cuatro puestos de trabajo, en virtud de las funciones de confianza y asesoramiento especial que requieren los mismos.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, tanto en lo que se refiere a la tramitación como al contenido de las mismas, y el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, previa negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2006,

DISPONGO:

Primero. Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Cultura, según figura

en Anexo I para la creación de puestos, en Anexo II para la modificación y en Anexo III para la amortización de puestos de trabajo.

Segundo. Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la referida Consejería, según figura en Anexo IV para la modificación de puestos, y en Anexo V para la amortización de puestos de trabajo.

Disposición adicional primera.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura, según figura en Anexo VI para la creación de puestos de trabajo.

Disposición adicional segunda.

Con objeto de dar una adecuada cobertura en la estructura de personal a nuevos campos de actividad, se crea, dentro del Cuerpo Titulado Superior, la Especialidad “Comunicación Audiovisual”, con un tiempo mínimo de permanencia de 6 años.

Dicha Especialidad se añade al resto de Especialidades creadas mediante Decreto 31/1996, de 26 de febrero.

Disposición final.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 21 de febrero de 2006.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO I

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O I R			Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		V	TP	GR	TP	PR	Titulación	Especialidad / Otros			

6410
 37947610.J.NEG. DE ASUNTOS GENERALES BAÑOS DE MONTEMAYOR ALBERGUE
 19 3.2 IDR S CD C
 C1 57 ADMINISTRACION GENERAL 326 EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA
 D1 63 ADMINISTRACION GENERAL 413 EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA

6410
 37947710.J.NEG. DE ASUNTOS GENERALES JERTE CAMPAMENTO
 19 3.2 IDR S CD C
 C1 57 ADMINISTRACION GENERAL 326 EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA
 D1 63 ADMINISTRACION GENERAL 413 EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA

6410
 37947810.J.NEG. DE ASUNTOS GENERALES VALENCIA DE ALCANTAR ALBERGUE
 19 3.2 IDR S CD C
 C1 57 ADMINISTRACION GENERAL 326 EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA
 D1 63 ADMINISTRACION GENERAL 413 EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA

ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O I R			Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		V	TP	GR	TP	PR	Titulación	Especialidad / Otros			

3910
 691 TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION MÉRIDA
 S 22 A.3 DR N A C
 A1 4 CIENCIAS DE LA INFORMACION

49610
 760 J. SEC. DE PATRIM. HIST. ARTISTICO-ARQUEOL BADAJOZ
 24 2.1 IDR S BC C
 412 EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA
 608 EXP. EN GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO S.N.

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario														
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	CONSEJERÍA DE CULTURA				Requisitos para su desempeño				Méritos	Observaciones			
		DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL				Titulación		Especialidad / Otros						
		H	N	O	R	Complemento Especifico	TP	GR	PR					
5010	750 TEC. SUPERIOR BADAJOZ	S	22	A.3	DR	N	A			A1	15	MUSICA		
5010	4436 AUXILIAR DE ADMINISTRACION BADAJOZ	S	16	D.1	DR	N	D			D1	63	ADMINISTRACION GENERAL		
5010	707 TEC. SUPERIOR CÁCERES	S	22	A.1	DR	N	A			A1	941	COMUNICACION AUDIOVISUAL		
178210	693 J. NEG. DE INSTALACIONES CULTURALES MÉRIDA Palacio de Congresos	21	3.2	IDR		S	BC			413		EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		
178410	750 J. NEG. DE PROMOCION CULTURAL E INFRAEST MÉRIDA	21	3.2	IDR		S	BC			413		EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	1131 EXP. EN SERVICIOS CULTURALES 2522 EXP. EN CENTROS CULTURALES	

ANEXO III														
Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario														
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	CONSEJERÍA DE CULTURA				Requisitos para su desempeño				Méritos	Observaciones			
		DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL				Titulación		Especialidad / Otros						
		H	N	O	R	Complemento Especifico	TP	GR	PR					
5010	9516 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	J.P.	S	16	D.1	DR	N	D		D1	63	ADMINISTRACION GENERAL		P.A.L.
5010	9517 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	J.P.	S	16	D.1	DR	N	D		D1	63	ADMINISTRACION GENERAL		P.A.L.

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO:

- HOR:

 - JP: JORNADA PARTIDA
 - HE: HORARIO ESPECIAL

- NI

 - S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO

- C. ESPECÍFICO/TIPO:

 - SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN
 - DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS

- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN
- AI: COMPLEMENTO DE AGENTE DE INSPECCIÓN
- C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:

 - I: INCOMPATIBILIDAD
 - D: ESPECIAL DEDICACIÓN
 - R: RESPONSABILIDAD
 - F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA

- TP:

 - S: PUESTOS SINGULARIZADOS
 - N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS

- PR:

 - C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO
 - L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN

- OBSERVACIONES:

 - S.N.: SÓLO NACIONALES
 - H.T.: HORARIO DE TARDE
 - O.A.P.: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR FUNCIONARIOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 - P.A.R.: PENDIENTE AMORTIZAR REESTRUCTURAR
 - P.R.: PENDIENTE REESTRUCTURAR
 - A.E.: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

NOTA ACLARATORIA EN RELACIÓN CON EL CÓDIGO DEL PUESTO

COMO CONSECUENCIA DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (SIRHUS), EL DENOMINADO ANTERIORMENTE N. CTRL. (Número de Control) PASA A DENOMINARSE CÓDIGO.

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE CULTURA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral			
Centro Directivo...		DIR. GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL		H O R		P G N C		Requisitos		Méritos		Observaciones	
Unidad	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	Especi. / O Caract.	Jornada	Especi. / O Caract.	Jornada	P G N C	Titulación	Otros	Méritos	Otros	Observaciones	

3956010 1000633 VIGILANTE DE ARCHIVO CÁCERES ARCHIVO C IV 16 2735 VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

CONSEJERÍA DE CULTURA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral			
Centro Directivo...		DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL		H O R		P G N C		Requisitos		Méritos		Observaciones	
Unidad	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	Especi. / O Caract.	Jornada	Especi. / O Caract.	Jornada	P G N C	Titulación	Otros	Méritos	Otros	Observaciones	

3967710 1000499 ESPECIALISTA DE OFICIO CÁCERES SERVICIOS CENTRALES C III 18 1805 ESPECIALISTA DE OFICIO-ILUMINAC Y SONIDO

CONSEJERÍA DE CULTURA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral			
Centro Directivo...		DIR. GRAL. DE DEPORTES		H O R		P G N C		Requisitos		Méritos		Observaciones	
Unidad	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	Especi. / O Caract.	Jornada	Especi. / O Caract.	Jornada	P G N C	Titulación	Otros	Méritos	Otros	Observaciones	

3957210 1007236 AYUDANTE TECNICO CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA C III 18 1207 AYUDANTE TECNICO- EDUCACION FISICA 1685 EXP. ORGANIZACION E IMPARTICION CURSOS PROC. MUSCULACION

3957210 1000744 PEON ESPECIALIZADO A TIEMPO PARCIAL CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL 1896 EXP. TRATAMIENTO PAVIMENTOS DEPORTIVOS

3957210 1000756 PEON ESPECIALIZADO A TIEMPO PARCIAL CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO- GENERAL 1245 EXP. EN TRATAMIENTO DE PAVIMENTOS DEPORTIVOS

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral												
CONSEJERIA DE CULTURA												
DIR. GRAL. DE DEPORTES												
Centro Directivo...	1110											
Unidad.....	6110											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi. / Caract.	Jornada	P R	G N	C A	Especialidad	Requisitos	Méritos	Observaciones
						R I V T				Titulación	Otros	

3957210	1000758 PEON ESPECIALIZADO	CÁ CERES CIUDAD DEPORTIVA	L1		C V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO- GENERAL			1260	EXP. EN TRATAMINETO PAVIMENTOS DEPORTIVOS
3957210	1000759 PEON ESPECIALIZADO A TIEMPO PARCIAL	CÁ CERES CIUDAD DEPORTIVA			C V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO- GENERAL			1896	EXP. TRATAMIENTO PAVIMENTOS DEPORTIVOS
3957210	1000760 PEON ESPECIALIZADO A TIEMPO PARCIAL	CÁ CERES CIUDAD DEPORTIVA			C V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO- GENERAL			1896	EXP. TRATAMIENTO PAVIMENTOS DEPORTIVOS
3957210	1000720 AYUDANTE TECNICO	CÁ CERES CIUDAD DEPORTIVA			C III	18	1207	AYUDANTE TECNICO- EDUCACION FISICA			1695	EXP. ORGANIZACION E IMPARTICION CURSOS PROG. MUSCULACION

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral												
CONSEJERIA DE CULTURA												
DIR. GRAL. DE JUVENTUD												
Centro Directivo...	1110											
Unidad.....	6410											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi. / Caract.	Jornada	P R	G N	C A	Especialidad	Requisitos	Méritos	Observaciones
						R I V T				Titulación	Otros	

3957010	1005877 CAMARERO/A-LIMPIADORA JERTE A T.P.	CAMPAMENTO CARLOS V			C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3957110	1000733 CAMARERO/A-LIMPIADORA VALENCIA DE ALCANTAR A T.P.	VALENCIA DE ALCANTAR ALBERGUE	H.E.		C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				

ANEXO V

CONSEJERÍA DE CULTURA
SECRETARÍA GENERAL

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi. / Caract.	Jornada	P G N C			Requisitos		Observaciones		
						R	I	A	Titulación	Otros			
3970210	1000538 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	BADAJOS SERVICIOS TERRITORIALES										F	
													C II 20 0216 TIT GRADO MEDIO-GENERAL

CONSEJERÍA DE CULTURA
DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi. / Caract.	Jornada	P G N C			Requisitos		Observaciones		
						R	I	A	Titulación	Otros			
3956510	1000511 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	MÉRIDA BIBLIOTECA										F	
													C II 20 0208 TIT GRADO MEDIO- BIBLIOTECONOMIA Y DOCUM
3956510	1000655 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CÁCERES BIBLIOTECA											C II 20 0216 TIT GRADO MEDIO-GENERAL
3956510	1000534 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	BADAJOS BIBLIOTECA											C II 20 0216 TIT GRADO MEDIO-GENERAL
3967710	1000515 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES											C II 20 0216 TIT GRADO MEDIO-GENERAL
3970110	1000570 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	BADAJOS SERVICIOS TERRITORIALES											C II 20 0216 TIT GRADO MEDIO-GENERAL

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral												
Centro Directivo		CONSEJERÍA DE CULTURA										
Unidad		D.I.R. GRAL. DE DEPORTES										
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi. / Caract.	Jornada	P R I V	T	C A T	Especialidad	Requisitos	Méritos	Observaciones
3957210	1004515 DIRECTORIA DE CENTRO	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA	L6.1.1	L6.1.1	L HI 22							
3957210	1000740 TITULADO/A SUPERIOR A T.P.	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA	L1	L1	C I 22 8233				TITULADO/A SUPERIOR- MEDICINA GENERAL			

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL:

- HOR:**
- JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA
 - HE: HORARIO ESPECIAL
- JORNADA:**
- N: NORMAL
 - S/C: SEGÚN CONVENIO
- PR:**
- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO
 - L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN
- CATEGORÍA:**
- S/C: SEGÚN CONVENIO
- OBSERVACIONES:**
- F: PUESTO A FUNCIONARIZAR
 - H.T.: HORARIO DE TARDE

NOTA ACLARATORIA EN RELACIÓN CON EL CÓDIGO DEL PUESTO

COMO CONSECUENCIA DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (SIRHUS), EL DENOMINADO ANTERIORMENTE N. CTRL. (Número de Control) PASA A DENOMINARSE CÓDIGO. RESPECTO AL CÓDIGO DEL PUESTO EN LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL ESTARÁ COMPUESTO POR EL ANTERIOR N. CTRL. AÑADIÉNDOLE AL PRINCIPIO DEL MISMO UN DÍGITO COMPUESTO POR 1 Y EL NÚMERO DE CEROS NECESARIOS PARA COMPLETAR UN NÚMERO DE SIETE CIFRAS.

EJEMPLO:

N. CTRL. ANTERIOR CÓDIGO NUEVO
640 1000640

ANEXO VI

Centro Directivo...: 1110 CONSEJERÍA DE CULTURA		Creaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Unidad.....: 3910 DIR. GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL		N	Observaciones
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	I	
		V	

3910 37948110 DIRECTORIA OFICINA PATRIMONIO ETNOLOGICO 28 1.2
MÉRIDA

Centro Directivo...: 1110 CONSEJERÍA DE CULTURA		Creaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Unidad.....: 5010 DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL		N	Observaciones
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	I	
		V	

5010 37948210 COORDINADORA PALACIOS CONGRESOS 26 2.1
MÉRIDA

Centro Directivo...: 1110 CONSEJERÍA DE CULTURA		Creaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Unidad.....: 6110 DIR. GRAL. DE DEPORTES		N	Observaciones
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	I	
		V	

6110 37947910 COORDINADORA JUDEX 28 1.2
MÉRIDA

6110 37948010 DIRECTORIA DE CENTRO CIUDAD DEPORTIVA 28 1.2
CÁGERES

PUESTOS CON RETRIBUCIONES BÁSICAS ASIMILADAS AL GRUPO A